FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONA No. CAEV-HIDROCARBUROS (HIDROMARITIMAS 2018)-2018-12-INV

DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. CAEV-HIDROCARBUROS (HIDROMARITIMAS 2018)-2018-12-INV** RELATIVA A LA **AMPLIACIÓN DE COLECTOR PLUVIAL BENITO JUÁREZ Y CONSTRUCCIÓN DE REJILLAS EN LA CALLE EMPARÁN,** EN LA LOCALIDAD DE **VERACRUZ,** MUNICIPIO DE **VERACRUZ, VER.**

FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **CAEV-HIDROCARBUROS (HIDROMARITIMAS 2018)-2018-12-INV** DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 38** DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y **68** DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR LA **LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**.

1.- QUE EL DÍA **12 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ENVIÓ OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA COMO SE DESCRIBEN: 1) OFICIO **No. FOPE09/CAEV/DG/01/01629/2018 CONSTRUCTORA CESPER, S.A. DE C.V.**; 2) OFICIO **No. FOPE09/CAEV/DG/01/01630/2018 PCP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; Y 3) OFICIO **No. FOPE09/CAEV/DG/01/01631/2018 ING. MANUEL FERNANDO LOYO LOYO.**

2.- QUE EL DÍA **15** Y **16 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO** SE LLEVO A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

3.- QUE EL DÍA **23 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS 11:30 HRS.**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **CONSTRUCTORA CESPER, S.A. DE C.V.**; Y 2) **PCP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

4.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **CONSTRUCTORA CESPER, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **$4'193,561.30**; Y 2) **PCP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **$4'759,512.47;** TODOS LOS IMPORTES SIN INCLUIR EL 16% DE I.V.A.

5.- LA PERSONA FÍSICA **ING. MANUEL FERNANDO LOYO LOYO**, NO SE PRESENTÓ, NI ENVIÓ PROPOSICIÓN ALGUNA.

6.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN QUE NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- LA PERSONA MORAL **PCP CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.,** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:

DOCUMENTO No. 13 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (PROPOSICIÓN ECONÓMICA), EN PARTICULAR CON EL SIGUIENTE **ANEXO:**

- ANEXO **No. 13.6 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.**

AL PROPONER ALGUNOS PRECIOS UNITARIOS CON OBSERVACIONES, EJEMPLO DE ELLOS SE MENCIONAN LOS SIGUIENTES:

FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONA No. CAEV-HIDROCARBUROS (HIDROMARITIMAS 2018)-2018-12-INV

- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **1000 05 RUPTURA Y DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO,** CONSIDERA EN EL RUBRO DE EQUIPO UNA RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 225 CAPACIDAD DE 570 A 1240 LITROS MOTOR DIÉSEL DE 135 H.P., SIN EMBARGO NO CONSIDERA EL COSTOS HORARIO DEL MARTILLO HIDRÁULICO PARA QUE ESTE SE ACOPLE A LA RETROEXCAVADORA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA ACTIVIDAD DE RUPTURA DEL PAVIMENTO, LO QUE MOTIVA QUE SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES DE MERCADO Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.

- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **1100 02 EXCAVACIÓN CON EQUIPO PARA ZANJAS EN CUALQUIER MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO EN ZONA "B" DE 0 A 6.00 M. DE PROFUNDIDAD,** CONSIDERA EN EL RUBRO DE EQUIPO UNA EXCAVADORA CATERPILLAR CON HORUGAS Y MARTILLO, CON UN RENDIMIENTO MUY POR DEBAJO DEL RANGO DE MERCADO DE **5.0 M3/HORA,** SIENDO EL RENDIMIENTO PROMEDIO DEL ORDEN DE **20.0 A 25.0 M3/HORA,** LO QUE MOTIVA QUE SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES DE MERCADO Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.

- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **4030 FABRICACIÓN Y COLADO DE CONCRETO VIBRADO Y CURADO EN PLANTILLA DE F'C=100 KG/CM2,** CONSIDERA ÚNICAMENTE EN EL RUBRO DE MANO DE OBRA UNA CUADRILLA COMPUESTO POR UN ALBAÑIL MAS UN PEÓN, OMITIENDO CONSIDERAR EL BÁSICO DEL CONCRETO SIMPLE DE F'C= 100 KG/CM2, INSUMO FUNDAMENTAL PARA REALIZAR CORRECTAMENTE ESTE CONCEPTO DE TRABAJO, LO QUE MOTIVA QUE SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES DE MERCADO Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.

- EN EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CON CLAVE **EP3062 02 CONSTRUCCIÓN DE BOCA DE TORMENTA TIPO BT-02 DE CÁMARA DOBLE DE CAPTACIÓN, CON MEDIDAS EXTERIORES DE 7.50 M. DE LONGITUD X 1.70 M. DE ANCHO, MUROS DE 14 CM. DE TABIQUE ROJO COMÚN, LOSA DE FONDO DE CONCRETO ARMADO DE 15 CM. EN LA DESCARGA Y 12 CM. EN LA CAPTACIÓN, LOSA TAPA DE 12 CM. REFORZADA, HECHA DE CONCRETO F´C=250 KG/CM2, CON ADITIVO E IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, INCLUYE: PLANTILLA DE CONCRETO F'C=100 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR, CIMBRA, CONCRETO, VACIADO Y VIBRADO, ÁNGULO PERIMETRAL DE ACERO DE 2 1/2" X 1/4", ANCLADO A MURO Y REJILLA DE ACERO ELECTROFORJADA TIPO IRVING IS-01, DE 3/16" X 2 1/4",** CONSIDERA EN EL RUBRO DE MATERIALES SIN SER NECESARIO UN CAJÓN PREFABRICADO CONCRETO DE 2.00 X 1.00, INSUMO NO REQUERIDO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO, LO QUE MOTIVA QUE SE ENCUENTRE FUERA DE LOS MÁRGENES RAZONABLES DE MERCADO Y ACEPTABLES DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA LICITACIÓN Y NO ESTE ANALIZADO E INTEGRADO CORRECTAMENTE.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL

FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONA No. CAEV-HIDROCARBUROS (HIDROMARITIMAS 2018)-2018-12-INV

CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 52 DE SU REGLAMENTO, AL INCUMPLIR; CON ALGUNOS PRECIOS UNITARIOS MAL ANALIZADOS.

LUEGO ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I. DE SU REGLAMENTO); FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS); Y FRACCIÓN V CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS; SEÑALADOS EN EL PUNTO 18.2 DE LAS BASE DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, Y ESTA **SE DESECHA**.

7.- POR LO ANTERIOR DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- QUE LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **CONSTRUCTORA CESPER, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **$4'193,561.30 (CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

8.- QUE POR LO TANTO EL LICITANTE ADJUDICADO **CONSTRUCTORA CESPER, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **$4'193,561.30 (CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **$4'864,531.11 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 11/100 M.N.)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR LO QUE SE DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN** DEL **29 DE NOVIEMBRE 2018** COMO INICIO Y EL **26 DE FEBRERO DE 2019** COMO TÉRMINO.

9.- EL **PARTICIPANTE ADJUDICADO** SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

10.- ASIMISMO, **EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR** EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, **LAS GARANTÍAS** CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO, DE ACUERDO

FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACION - A CUANDO MENOS TRES PERSONA No. CAEV-HIDROCARBUROS (HIDROMARITIMAS 2018)-2018-12-INV

CON LOS ORDENAMIENTOS DE **LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

11.- LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. NÉSTOR ORTIZ AGUILAR, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS E ING. ADRIAN GUILLERMO CÁRDENAS CARRILLO JEFE DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

12.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PENULTIMO PARRAFO DEL **ARTICULO 39 DE LA** LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL **ARTICULO 68** DE SU REGLAMENTO, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **28 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, **www.caev.gob.mx** Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET, **http:// www.compranet.funcionpublica.gob.mx**; ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PAGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO **39 BIS** DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

13.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA NCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **28 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

A T E N T A M E N T E

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. VICTOR MANUEL ESPARZA PEREZ.

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"